



GACETA MUNICIPAL



ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL
MUNICIPIO DE DZIDZANTÚN, YUCATÁN

REGISTRO ESTATAL DE PUBLICACIONES
OFICIALES N° CJ-DOGEY-GM-019

DZIDZANTÚN
PRÓSPERO Y TRANSPARENTE
2015-2018



INDICE



Acta de la instalacion del consejo de planeacion para el desarrollo del municipio de DzidzantunPagina 2

Informe de resultados alcanzados de cada una de las obras del programa de inversion..... Pagina 14

ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DZIDZANTÚN, YUCATÁN.
Septiembre-Diciembre 2015



H. AYUNTAMIENTO
2015 - 2018
DZIDZANTUN, YUCATÁN
PRESIDENCIA MUNICIPAL

En la localidad de Dzidzantún, Municipio de Dzidzantún, Yucatán, siendo las 19:00 horas del día 26 del mes de **septiembre** del **2015**, de acuerdo a la convocatoria girada en los términos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, ambas en vigor, se dieron cita en el lugar que ocupa del Palacio Municipal de Dzidzantún, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de este documento, con el objeto de llevar a cabo la sesión de la Asamblea Ordinaria del Consejo Municipal para el Desarrollo del Municipio de Dzidzantún, Yucatán; correspondiente al mes de **septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2015** la cual se llevó a cabo de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Comprobación del quórum necesario e instalación de la Asamblea con apego a la lista de asistencia.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Integración y Ratificación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Dzidzantún, Yucatán correspondiente a los meses de **septiembre a diciembre del año fiscal 2015**.
5. Informe de los recursos del FISM, FORTAMUN, acuerdos y compromisos del Coplademun y elección del Vocal de Vigilancia.
 - 5.1. Intervención del Representante del Gobierno del Estado de Yucatán: Techo financiero para ejercicio fiscal 2015.
 - 5.2. Intervención de representantes de grupos organizaciones sociales y civiles, instituciones académicas y de investigación científica y tecnológica, de las organizaciones representativas de la Etnia Maya y grupos vulnerables.
 - 5.3. Priorización de obras y acciones públicas municipales para el ejercicio fiscal 2015 con recursos del Ramo General 33.
6. Calendarización de las actividades del Coplademun para el ejercicio fiscal 2015.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la asamblea.

Se iniciaron los trabajos correspondientes a esta Sesión de la Asamblea del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal con el pase de lista a cargo del Secretario Municipal C. Idelfonso Jiménez Yam, una vez comprobada la existencia del quórum necesario con apego a la lista de asistencia se procedió a instalar la Asamblea del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de **DZIDZANTUN**.

Manuel Estrella
Adelino Escobedo
[Signature]

Idelfonso Jiménez
Juan A. Guerra Zaldivar

[Signature]

**ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DZIDZANTÚN, YUCATÁN.
Septiembre-Diciembre 2015**



H. AYUNTAMIENTO
2015-2018
DZIDZANTUN, YUCATAN
PRESIDENCIA MUNICIPAL



Se procedió a dar cumplimiento al tercer punto del Orden del Día, la lectura del acta anterior a cargo del C. Idelfonso Jiménez Yam; la cual se somete a consideración de los integrantes del Comité y fue aprobada por los presentes.

Atendiendo al cuarto punto, el **C. RAUL ARCADIO TORRES FAISAL**, Presidente Municipal y del Coplademun, señala que de acuerdo a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado es atribución de los ayuntamientos conducir la planeación de desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales y que, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en su Título Tercero Capítulo IV Sección Primera del Sistema Municipal de Planeación dicta que los ayuntamientos organizarán un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral sustentable y equitativo dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes y que los instrumento de planeación deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal.

Así también que la planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley Estatal de Planeación y en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado.

Este H. Ayuntamiento conduce y continuará conduciendo sus actividades de manera planeada y programada, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentará las bases que establecen las leyes señaladas para integrar el sistema municipal de planeación, por ello la creación de este Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio, Coplademun, y para establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

El Coplademun es un organismo público municipal cuyas funciones primordiales son las de promover y coadyuvar en la formulación, actualización instrumentación y evaluación de los proyectos, programas y planes municipales de crecimiento y desarrollo; actúa como elemento de integración desde su acción local, de los esfuerzos conjuntos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal de los procesos de planeación, programación, evaluación e información, así como la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos, alentando y propiciando la colaboración de la sociedad en una extensión del esfuerzo complementario de las tres instancias de gobierno, que suman recursos y acciones entorno a propósitos comunes sin desatender las particularidades que el propio municipio

Idelfonso Jiménez Yam

José A. Guerra Zaldívar

[Handwritten signature]

Diana Lanzas Estrella

Orlando W. Fajalberto

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE DZIDZANTÚN, YUCATÁN.
Septiembre-Diciembre 2015



H. AYUNTAMIENTO
2015 - 2018
DZIDZANTUN, YUCATAN.
PRESIDENCIA MUNICIPAL

demande, de tal forma que el Consejo de Planeación para el Municipio de DZIDZANTUN se integra de la siguiente forma:

- I. El Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Coplademun.
- II. Un Secretario Técnico que será designado por el Presidente Municipal de entre los regidores, directores o ciudadanos con presencia y reconocimiento social en el municipio.
- III. Los Regidores.
- IV. Los miembros de la administración pública municipal que determine el Presidente Municipal y que participarán con voz pero sin voto.
- V. Los representantes de las dependencias y entidades de los gobiernos Estatal y Federal cuyas oficinas estén ubicadas en el municipio.
- VI. Los legisladores locales interesados en el desarrollo del municipio.
- VII. Los Comisarios y Subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores.
- VIII. La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del municipio, entre las que necesariamente se incluirá las representativas de la Etnia Maya.
- IX. Grupos y organizaciones sociales invitadas a participar por el Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Coplademun, las cuales participan con voz pero sin voto.

Con esto que el Coplademun de DZIDZANTUN queda integrado y ratificado por:

- I. El Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Coplademun: el C. RAUL ARCADIO TORRES FAISAL.
- II. Un Secretario Técnico: el C. José Rasiel Escamilla Pereira.
- III. Los Regidores:

Síndico, Elsi Margarita Gorocica Estrada,
C. Juan Manuel Campos Estrada,
C. Idelfonso Jiménez Yam,
C. Arlet del Rosario Faisal Estrada
C.- José Gilberto Lizama Guerrero,

Juan Campos Estrada

Arlet del Rosario Faisal Estrada

[Signature]

[Signature]

Idelfonso Jiménez Yam

José A. Guerrero Zaldívar

[Signature]

ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO
DZIDZANTÚN, YUCATÁN.
Septiembre-Diciembre 2015



AYUNTAMIENTO
2015-2018
DZIDZANTUN, YUCATAN.
PRESIDENCIA MUNICIPAL

C.- Jesse Abed Guerrero Zaldívar,
C.- Fátima del Rosario Cab Lora

IV. Los miembros de la administración pública municipal que participarán con voz pero sin voto:

- C. Aremy Andrea Campos Sosa
- C. Elmi Poot Escalante.
- C. Pedro Gabriel canto flores

V. Los representantes de las dependencias y entidades de los gobiernos Estatal y Federal con injerencia en el municipio:

C. Edwin Quiñones Aguilar del INDERM

VI. Los legisladores locales interesados en el desarrollo del municipio:

Dip.

VII. Los Comisarios y Subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores:

C.

C.

VIII. La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del municipio:

C. Guilberta Escamilla Ayala grupos

C. Rosa Margarita Manrique Guerrero

IX. Con el carácter de Presidente del Coplademun se determinó que los grupos y organizaciones sociales invitadas a participar con voz pero sin voto son:

Asociación Manos Especiales

Grupos Jaraneros de Dzidzantún.

Man Lopez Escalante
Adel del Rosal Escalante

Jesse A. Guerrero Zaldívar
Fátima del Rosario Cab Lora

[Signature]

**ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DZIDZANTÚN, YUCATÁN.
Septiembre-Diciembre 2015**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
MAYUNTAMIENTO
2015 - 2018
DZIDZANTUN, YUCATÁN
PRESIDENCIA MUNICIPAL

En atención al quinto punto del Orden del Día, el Presidente del Coplademun informó que al municipio le fue asignada la cantidad de **\$699,932.88** (son: seiscientos noventa y nueve mil, novecientos treinta y dos pesos 88/100 m.n.) que de acuerdo al Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente sectores de población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

Se dispondrá de hasta un 2% del Fondo para la realización de un programa de desarrollo institucional convenido con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Gobierno del Estado; adicionalmente se podrá destinar hasta el 3% de estos recursos para ser aplicados como gastos indirectos a obras.

Respecto al **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal** se asignó para el ejercicio fiscal 2015 la cantidad de **\$1, 777,566.85** (son: un millón setecientos setenta y siete mil quinientos sesenta y seis mil pesos 85/100 m.n.) dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras y a la seguridad pública.

Acto seguido se solicitó a los presentes que a voluntad propia se elija al Vocal de Control y Vigilancia, quedando electo el C. José Rasiel Escamilla Pereira, quien tendrá la tarea de vigilar y dar seguimiento de los proyectos aprobados, para que se realicen y terminen de acuerdo al expediente técnico.

Se cedió la palabra al Representante del Gobierno del Estado, el C. Edwin Quiñones, quien luego de agradecer manifestó que (((MENSAJE... este Coplademun es un organismo que crea espacios de acercamiento del gobierno a la sociedad para que participe en las decisiones y en seguimiento de las obras y acciones de beneficio de la comunidad...Etc.)))

En el siguiente punto atendido se tuvo la participación del representante de (grupos y organizaciones sociales y civiles, cámara de comercio, gremios, iglesias, académicos, investigadores, entre otros) que manifestó interés de generar acciones y programas sociales que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos y solicitó que se considere programas sociales, acciones de vivienda, obras de infraestructura de mejoramiento a la educación, infraestructura carretera, ampliaciones de red eléctrica y de agua potable.

El Presidente del Coplademun inició la apertura de las propuestas de las obras, para realizarse en este ejercicio fiscal 2015, las cuales se enlistaron y fueron sujetas a votación

Colectivo del Sector Educativo. May Campos Estrada

José A. Guerra Zaldívar
José Rasiel Escamilla Pereira

[Signature]

**ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DZIDZANTÚN, YUCATÁN.
Septiembre-Diciembre 2015**

mayoritaria para su priorización aclarando que la ejecución de las mismas dependerá del monto asignado al municipio y a la aprobación del Cabildo.

A continuación se presenta la relación de obras priorizadas.

1. Mejoramiento de infraestructura educativa como comedores en las Escuelas Primarias:

Benito Juárez García	Monto aproximado
Calle 26 # 102 x 23	\$100,000.00
Con 108 alumnos	
Manuel López García	Monto aproximado
Calle 9 x 18 y 16	\$100,000.00
Con 117 alumnos	
Escuela 20 de Noviembre	Monto aproximado
Calle 21 # 92 x 18 y 16	\$100,000.00
Con 309 alumnos	
Emiliano Zapata	Monto aproximado
Calle 23 x 8 y 10	\$100,000.00
Con 150 alumnos	
Miguel Hidalgo y Costilla	Monto aproximado
Calle 25 x 16 y 18	\$100,000.00
Con 70 alumnos	

2. Construcción de Techos de vivienda Monto aproximado
A 50 beneficiarios \$60,000.00.
3. Ampliación de Red de Agua Potable Monto aproximado
A 300 beneficiarios \$500,000.00
4. Construcción de techumbre de áreas de Impartición de Educación Física
En Escuelas Prescolares

Gregorio Torres Quintero
Calle 10 s/n x 25 y 27
Con 41 alumnos



H. AYUNTAMIENTO
2015 - 2018
DZIDZANTUN, YUCATÁN.
PRESIDENCIA MUNICIPAL.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Miriam Lampas Estrada

Adelaida García Estrada

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

José A. Guerrero Zaldivar Jile / Joriso Jimenez

ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DZIDZANTÚN, YUCATÁN.
Septiembre-Diciembre 2015

C. Raúl Arcadio Torres Faisal
Presidente Municipal



H. AYUNTAMIENTO
2015 - 2018
DZIDZANTUN, YUCATAN.
PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. Elsi Margarita Gorocica Estrada
Síndico Municipal



C. Idelfonso Jiménez Yam
Secretario Municipal

H. AYUNTAMIENTO
2015 - 2018
DZIDZANTUN, YUCATAN.
SECRETARIA MUNICIPAL

C. Juan Manuel Campos Estrada
Regidor

C. José Gilberto Lizama Guerrero
Regidor

C. Jesse Abed Guerrero Zaldívar
Regidor

C. Fátima del Rosario Cab Lora
Regidor

C. ARLET DEL ROSARIO FAISAL ESTRADA

REGIDOR



H. AYUNTAMIENTO
2015 - 2018
DZIDZANTUN, YUCATÁN.
PRESIDENCIA MUNICIPAL

ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO
DZIDZANTÚN, YUCATÁN.
Septiembre-Diciembre 2015

Margarita de las A. Estrada Cruz	Asociación Civil	[Signature]
Fragracia Ub Ayala	Sector Educativo	[Signature]
Margarita I. Guerrero Jiménez	Sector Educativo	[Signature]
Lilici Gabriela May Aguilar	Padre de familia	[Signature]
Cecilia Yliana Guerrero Jiménez	Madre de familia	[Signature]
Mirza C. Jiménez Escamilla	Madre de fam.	[Signature]
Carlos Manuel Guerrero Jiménez	Padre de familia	[Signature]
Gilberto Lizama Gutiérrez	Sector Salud	[Signature]
Orbit del Ramiro Fabal Estrada	Registro de Salud	[Signature]
Elvis del Socorro Puot Estrada	Sector Educativo	[Signature]
Carolina Chi Chian	Sector Educativo	[Signature]
Maria Alberto Buzarea Cruz	Sector Educativo	[Signature]
Jesús Eulogio Rosado Lora	Sector Educativo	[Signature]
Tomás Maldonado Cruz	SECTOR EDUCATIVO	[Signature]
Jorge A. López Estrada	Padre de Fam.	[Signature]
Enzo T. Estrada Canales	Padre de fam.	[Signature]
Caloria María Santos Cigón	Sector Educativo	[Signature]
Fabian del Ramo Cob Luna	Registro Municipal	[Signature]
Yara Gatzke Pasare Zafra	Madre de familia	[Signature]
Areli Dandi Canales Aguilar	Madre de familia	[Signature]
Maria Veronica Zapata Comité	Madre de familia	[Signature]
Dolores Adelajda Canich Cob	Madre de familia	[Signature]

ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO
DZIDZANTÚN, YUCATÁN.
Septiembre-Diciembre 2015



H. AYUNTAMIENTO
2015-2018
DZIDZANTÚN, YUCATÁN.
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Elodia Subido Ordoñez	Madre de Familia	[Signature]
ROSELY BAUTISTA ROSAS	MADRE DE FAM	[Signature]
Toni R. Escamilla P.	padre de fam	[Signature]
Paola Rosa Guerrero C.	Madre de Fam.	[Signature]
Loreli Macaña Guzmán	Sección Educativa	[Signature]
Leonel de León Doris	Padre de Familia	[Signature]
Abraham Antonio Moreno TEC	Directores C.D.T.A. 100	[Signature]
Celia N. Moreno Chan	Juez Calificador	[Signature]
Eloisa Angulo vicab	madre de Familia	Eloisa Angulo vicab
Norma B MAY HU	madre de familia	Norma B MAY HU
Pedro Jimenez Zaldívar	Representante 20 de Nov.	[Signature]
Florencia Carmel y Can	Jefe de familia	[Signature]
Alfonso Campes Estrada		
ANTONIO M. ZALDIVAR ANTEZ	PADRE DE FAM	[Signature]
Lourdes B. Lastra Perera	padre de fam	Lourdes Lastra P.
Laudy Esther Che Brás	Madre de fam.	[Signature]
José Gilberto Llanusa Guerrero	Autoridad Local	[Signature]
Jesé Abel Guerrero Zaldívar	Autoridad (regidor)	José A. Guerrero Zaldívar
Eli N. Gorocica Estrada	Síndico municipal	[Signature]
José Alfonso Jimenez	Secretario Municipal	[Signature]
Edwin Quintana Ayala	INDORM	[Signature]
Yeleny Pereira Lara	sistema abscrito	[Signature]

**RESULTADOS ALCANZADOS DE CADA UNO DE LAS OBRAS DEL
PROGRAMA DE INVERSION DEL FISM Y FORTAMUN-DIF**

FORTALECIMIENTO	
NOMINA DE POLICIAS	\$ 319,296.00
CFE	\$ 668,386.00
GASOLINA	\$ 268,415.00
ARTICULOS DE SEGURIDAD	\$ 26,220.93
MANTE DE VEHICULOS	\$ 44,453.52
CURSO DE PLAGAS	\$ 4,060.00
INGRAESTRUCTURA	
SUMINISTRO DE MATERIALES	\$ 486,000.00
CONST DE AULA DIDACTICA ESC. JARDIN DE NIÑOS	\$ 213,932.88